

Tercero.—Cese del órgano de administración y, en su caso, nombramiento del nuevo órgano de administración, modificando los artículos de los Estatutos sociales que procedan.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Binaced, 13 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, José Treviño Heredia.—24.026.

CONSTRUCCIONES CHAREF, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7/2005 seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Mohamed El Houari contra construcciones Charef, S. L. se ha dictado en fecha 10 de mayo de 2005 auto por el que se declara al ejecutado construcciones Charef, S. L., en situación de insolvencia por importe de 12.116,49 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Terrassa a 10 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial.—24.212.

CONSTRUCCIONES LAZARETO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo día 16 de junio de 2005, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio de la entidad, sito en Estella (Navarra) 31200, calle Dr. Huarte San Juan, 5, 6.º B.

Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario de la Junta.
Segundo.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio cerrado el día 31/12/2004.

Tercero.—Aprobar, igualmente, la aplicación del resultado.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Estella, 16 de mayo de 2005.—El Administrador, D. José Luis Lezaun Munarriz.—24.038.

CONSTRUCCIONES LAZARETO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el próximo día 16 de junio de 2005, a las 19,15 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio de la entidad, sito en Estella (Navarra) 31200, calle Dr. Huarte San Juan, 5, 6.º B.

Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario de la Junta.
Segundo.—Modificar el número de Administradores solidarios por los que será administrada la sociedad. Nueva redacción del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Estella, 16 de mayo de 2005.—El Administrador, D. José Luis Lezaun Munarriz.—24.039.

CONSTRUCCIONES MECANO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000026/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Construcciones Mecano, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 12 de mayo de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Construcciones Mecano, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 18,89 euros.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 12 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, don Antonio Fernández Ayesa.—24.189.

CONSTRUCCIONES RUIZ MERODIO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 26/05 y acumulada a instancia de don César Martín Martín y otro, contra Construcciones Ruiz Merodio, S.L., en la que, en fecha 21 de abril de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado empresa contra Construcciones Ruiz Merodio, S.L., en situación de insolvencia por importe de 10.028,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—23.990.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de junio de 2005, a las once horas, en la calle Agastia, 46, bajo, de Madrid y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2005

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2004.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la L.S.A., a partir de la presente convocatoria se facilitará, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a los señores accionistas que lo soliciten.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—Pablo Antonio García Vadillo, Secretario del Consejo de Administración por orden del Consejo de Administración.—24.020.

CONSTRUCCIONES, OBRAS E VIAIS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria de la entidad Construcciones Obras y Viales, S.A. (COVSA), que tendrá lugar el día 27 de junio de 2005, a las 11,00 horas, en el domicilio social, sito en Pontevedra, rúa Hermina Fariña Cobian, bajo, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Renovación del Auditor de las cuentas de la sociedad para el ejercicio 2005.

Segundo.—Presentación por los Administradores de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio de 2004 y debate y, en su caso, aprobación de los mismos.

Tercero.—Propuesta sobre la aplicación del resultado y aprobación en su caso de la misma.

Los señores accionistas que lo estimen pertinente, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Pontevedra, 12 de mayo de 2005.—Carlos Frieiro Da fonte, Presidente Consejo Administración.—23.958.

CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

HORMAR XXI, SOCIEDAD LIMITADA

CHM ARIMED, SOCIEDAD LIMITADA

CHM GESTPROM XXI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Constructora Hormigones Martínez, Sociedad Anónima» decidió, el 19 de mayo de 2005, la escisión parcial de «Constructora Hormigones Martínez, Sociedad Anónima» mediante la segregación de las unidades económicas constituidas por el patrimonio afecto a las actividades de (apartado i) producción y venta de hormigones hidráulicos; (apartado ii) la adquisición y explotación de canteras, así como trituración, clasificación y venta de áridos; y (apartado iii) la gestión y desarrollo de suelo y la promoción inmobiliaria a las sociedades de nueva creación cuyas denominaciones serán «Hormar XXI, Sociedad Limitada», «Chm Arimed, Sociedad Limitada» y «Chm Gestprom XXI, Sociedad Limitada», respectivamente. Las Sociedades Beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inhe-